

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2501 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 904/2017-7, por auto de 18 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso al deudor EQUYFRIO, S.L., con CIF. B-41594904, y con domicilio en Sevilla, Calle Álvarez Benavides, 30, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administradora concursal designada ha sido D. JOSE ANTONIO RIVERA MARTÍN, Abogado, con domicilio postal en Sevilla, en Calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.ª - Mód. 3, teléfono 954 954 680 y fax 954 952 136, y con dirección de correo electrónico: j.rivera@jarivemar.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002155-1